



**ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA
DETERMINAR RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° **6.313**

Chillán Viejo, 30 de Octubre de 2012

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Observaciones Pre Informe Final N° 70/12 de la Contraloría Regional del Bío-Bío, de 9 de Octubre del 2012, referido a bitácoras incompletas en los siguientes vehículos municipales patentes: BYCJ-60, no registra antecedentes los días 16 y 21 de Enero del 2012, y tampoco contiene registros los meses de Febrero, Mayo, Junio y Julio del 2012; ZJ-5424, no posee registros los días 27, 30 y 31 de Julio del 2012; BZLP-69, faltan registro del 1 al 6 de Mayo del 2012; y RG-5626, sin registro los días 18 y 31 de Enero del 2012, falta registro de 1 al 11 de Marzo del 2012, y registros del 20 al 31 de Julio del 2012. A la vez se observa la inexistencia de bitácoras en los siguientes vehículos municipales patentes: RG-5626, Abril del 2012; BZLP-69, Abril y Julio del 2012; ZJ-5424, Enero a Junio del 2012,; y BYCJ-60, Marzo y Abril del 2012.

DECRETO:

1.- ORDENASE sumario administrativo para determinar responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados Pre Informe Final N° 70/12 de la Contraloría Regional del Bío-Bío, de 9 de Octubre del 2012, referido a:

a).- Bitácoras incompletas en los siguientes vehículos municipales patentes: BYCJ-60, no registra antecedentes los días 16 y 21 de Enero del 2012, y tampoco contiene registros los meses de Febrero, Mayo, Junio y Julio del 2012; ZJ-5424, no posee registros los días 27, 30 y 31 de Julio del 2012; BZLP-69, faltan registro del 1 al 6 de Mayo del 2012; y RG-5626, sin registro los días 18 y 31 de Enero del 2012, falta registro de 1 al 11 de Marzo del 2012, y registros del 20 al 31 de Julio del 2012.

b).- Inexistencia de bitácoras en los siguientes vehículos municipales patentes: RG-5626, Abril del 2012; BZLP-69, Abril y Julio del 2012; ZJ-5424, Enero a Junio del 2012,; y BYCJ-60, Marzo y Abril del 2012.

2.- DESIGNASE a cargo de esta investigación a don FRANCISCO FUENZALIDA VALDES, Secretario Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV.-
Distribución:

Sr. Francisco Fuenzalida V., Fiscal; Sr. Ulises Aedo V., Alcalde (s); Sra. Paola Araya Q., Directora DAF; Sra. María G. Garrido B., Unidad de Control Interno



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)